

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos caratulados: CACERES, SILVIA ROSA c/ELORZA, FRANCISCO DELC ANTO y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-01959997-0), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Pcia. Homónima, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se ha dispuesto citar a que comparezcan todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble, sito en calle Urquiza s/Nº, en el Distrito de Santa Rosa de Calchines, Pueblo de Santa Rosa de Calchines Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, según Plano de Mensura Duplicado N° 596/2009, designado como Lote Uno (Polígono ABCDEA), inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo al Tº 1, Fº 14 vto. N° 3552, Año 1902; como Lote Uno (Polígono ABCDEA) y mide: Doce metros treinta y un centímetros en su lado Norte (línea BA), Dos metros cincuenta y ocho centímetros en su ochava Nor-este (línea CD), sobre cuya superficie se establece servidumbre de no edificar a favor de la Comuna de Santa Rosa (S/Ordenanza N° 100/92), Doce metros ochenta y cinco centímetros en su lado Sur (línea EA), Cuarenta metros treinta y tres centímetros en su lado Este (línea DE) y Cuarenta y tres metros cero seis centímetro en su lado Oeste (línea AB), con una Superficie Total de Quinientos Setenta y Tres Metros Setenta Décímetros Cuadrados; y a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo el N° 05-03-00022276/0003-8. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 33 286991 Abr. 1 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CASTAÑEDA PEDRO PASCASIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1283 Año 2009, se hace saber al señor Pedro Pascasio Castañeda, argentino, DNI N° 25.625.616, que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2009, por iniciada demanda ejecutiva contra Pedro Pascasio Castañeda, por cobro de la suma de \$ 14.467,68 más intereses, IVA y costas a quién se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás trábese embargo sobre los haberes que percibe que perciba el demandado como empleado dependiente de RIZZI HOGAR S.A. en cantidad suficiente a cubrir el importe reclamado con más un 40% que se estima para intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Anibal Romero, Secretario. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos ordenados, declárese rebelde al accionado para estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Octubre de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 287011 Abr. 1 Abr. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ZEBALLOS, HECTOR EDGARDO FROILAN s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01964135-7), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Marzo 11 de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Héctor Edgardo Froilan González, argentino, mayor de edad, DNI: 28.819.017, empleado, domiciliado realmente en calle Las Heras 567 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Pcia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina 6 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 16.03.16 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 03.05.16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 17.06.16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 17.08.16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Marzo 16 de 2016. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente al CPN Oscar Leonardo Epstein ... con domicilio en

calle Av. Freyre 2823 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor Secretaria.

S/C 286970 Abr. 1 Abr. 7

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ORELLANA, LUCILA JOANA s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nº 21-01971102-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Lucila Joana Orellana, DNI 34.474988, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Calle Araos, calle Nº 97, Barrio Monseñor Zaspe de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 2901, Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de Marzo de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de Junio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de Agosto de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 286965 Abr. 1 Abr. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados TANNEUR, FRANCO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01966741-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Marzo 18 de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Franco Alberto Tanneur, argentino, mayor de edad, DNI 29.924.308, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Paraguay 2761 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582 Oficina 6 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 23.03.16 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 09.05.16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 23.06.16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 23.08.16 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Marzo 23 de 2016. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente al CPN Roberto Ricardo Escobar ... con domicilio en calle Corrientes 3521. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 286968 Abr. 1 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados EL DIAMANTE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (Expte.

Nro. 9/2013), se ha declarado la quiebra en fecha 28 de Marzo de 2016, de firma SUPERMERCADO EL DIAMANTE S.R.L., con domicilio societario en calle Berutti 5771 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 191 al folio 33 del Libro 16 en fecha 09/03/2006. Se dispuso la continuidad de la Sindicatura que se desempeñó en el Concurso Preventivo para que continúe actuando durante la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/04/2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que los administradores de la fallida no pueden ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez); Dr. Gómez (Secretario). 28 de Marzo de 2016. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 286977 Abr. 1 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: DELMENICO, NATALIA c/GODOY, JOSE D. y BARONE, LUCIA T. s/Demanda Sumaria (Hoy Apremio); (Expte. N° 142/09), se hace saber al Sr. José Domingo Godoy (D.N.I. N° 12.859.795) que con fecha 10.06.2010, se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demandada y, en consecuencia, se manda llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo. Marini (Juez); Landro (Secretaria a/c). San Carlos Centro, 23 de Marzo de 2016. Silvana Fertoni, secretaria.

\$ 33 287009 Abr. 1 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 19, Esperanza, Circunscripción 1 en autos Exp. 767 - año 2015; MOLZONI, CLAUDIO ELEUTERIO s/Sucesión Ab Intestato, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Eleuterio Molzoni (titular del Documento Nacional de Identidad 6.293.934), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Esperanza, 18/03/2016. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 286996 Abr. 1 Abr. 14

La señora Jueza de Primera Instancia, de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Villa Ocampo (S.F.), en autos SEGATTA, RICARDO ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 486/2.015), llama a herederos, acreedores ó legatarios del causante Ricardo Angel Segatta, D.N.I. N° 5.408.296, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Villa Ocampo, (S.F.), 14 de Marzo de 2016. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 287025 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Zuliani, con L.E. N° 6.127.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (CUIJ 21-01967419-0/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2016. (Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria).

\$ 45 286989 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Maidana, DNI N° 6.234.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MAIDANA, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01971031-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 21 de Marzo de 2016. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 287021 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica, cita, llama y emplaza a los herederos denunciados, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante; de don SERGIO ANGEL ZANUTIGH, argentino, D.N.I. N° 7.676.544, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; y/o para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro Secretaria; Dr. Eduardo Roberto Soderó Juez.

\$ 45 287041 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Horacio Esteban Rodríguez (DNI 10.874.150), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados RODRIGUEZ HORACIO ESTEBAN s/Sucesorio; Expte. 21-01969136-2/2015, tramitados por ante este Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de la planta baja del Tribunal sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C., modif. Ley 11287). Fdo: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, de 2015.

\$ 45 287040 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Genaro Agustín Sánchez, DNI Nro. 6.228.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: SANCHEZ, GENARO AGUSTIN s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01970699-8), Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 11 de Marzo de 2016. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 287019 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don TABORDA GERVACIO BONIFACIO (LE. 2.384.293), para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 45 287034 Abril 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Domitilo Aranda, LE 07.877.587, para que comparezcan en los autos ARANDA, JUAN DOMITILLO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ: 21-01970487-1/2016), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 45 287038 Abril 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: BONINO, LYDIA ANA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01969468-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bonino, Lydia Ana Dominga, nacida el 08 de Septiembre de 1928, viuda, argentina, pensionada, último domicilio en calle Simón de Iriondo N° 426 de la ciudad de Recreo (SF), L.C. N° 6.114.472, fallecida el 12 de

Diciembre de 2014 en Recreo (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 23 de Marzo de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 287032 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCOCOZZA, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01971126-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante don Juan Bautista Scocozza (D.N.I. 7.150.798), para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Febrero de 2016. Expte. CUIJ N° 21-01971126-6. Secretaria. Dra. María Alfonsina Pacor, Alonso.

\$ 45 287018 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MOLET, EMANUEL NICOLAS s/Declaratoria Herederos; CUIJ 21-01971052-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emanuel Nicolás Molet, D.N.I. Nro. 36.586.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Marcolín (Juez); Dra. Daniela Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 22 de Marzo de 2016.

\$ 45 287007 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en autos MAZZARO, AURELIA ELECTRA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01970559-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aurelia Electra Mazzaro (DNI N° 6.124.660), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Marzo de 2016. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 45 287037 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZEBALLOS, JOVITA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01971267-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jovita Zeballos DNI 10.315.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 2340 del CCCN). Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 287016 Abr. 1 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SUPPO OGARDO NATALIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21-01970770-6/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Suppo Ogardo Natalio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de la Planta Baja del Tribunal (Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 23 de Marzo de 2016. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 287035 Abril 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 10°. Nomin. -Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados ZAMORA VALENTINI, MONICA GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte.

21-01971095.2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Guadalupe Zamora Valentini, DNI 18.774.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 286943 Abr. 1 Abr. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don MARCELINO DUARTE D.N.I. N° 7.165.874 y de ORACIA PAZ D.N.I. 2.731.521; Expte. N° 137/2015, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 21 de Marzo de 2016.

\$ 33 286970 Abr. 1 Abr. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos MOTOSPORT SRL c/FINETTI, OSCAR CELSO y VILLARREAL ROSA s/Ejecutivo; (Expte. 697/2013), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Rafaela, 15 de Febrero de 2016. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 21 de Marzo de 2016.

\$ 33 287039 Abril 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, (S.Fe), en los autos caratulados Expte. N° 617 Año 2012; HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SPURIO, OMAR EDGARDO s/Ejecutivo, se cita y emplaza al demandado Sr. Omar Edgardo Spurio, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 22 de Febrero de 2016. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 33 286995 Abr. 1 Abr. 7
